

**MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR**

OBRA: **IMPERMEABILIZACIÓN DE PUENTE DE ACCESO.**  
UBICACIÓN: LUCAS OBES 896 (PRADO).  
DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO.  
DESTINO: LICEO N° 6 – Francisco Bauzá  
FECHA: JULIO 2020.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CES.**

---

**MEMORIA DESCRIPTIVA PARTICULAR DE TRABAJOS A REALIZAR EN EL  
LICEO N° 6 DE MONTEVIDEO.**

**ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

Las obras comprenden las tareas descriptas a continuación en el local del liceo N° 6 Francisco Bauzá, ubicado en Lucas Obes N° 896, de acuerdo a la Memoria Constructiva Particular, y Memoria Constructiva General del MTOP.

Estarán incluidos todos los trabajos que, sin estar expresamente indicados en la misma, sean de rigor para una correcta terminación y una construcción esmerada.

El oferente deberá realizar una visita al lugar, a fin de compenetrarse con los detalles de éste trabajo en particular.

Teléfono de contacto: 233607023 – 2336 6979 – 2336 7049

**TRABAJOS A REALIZAR**

Deberá cotizarse:

- Impermeabilización de puente de acceso al liceo.
- Pintura de cielorraso y pilares del puente.
- Instalación eléctrica en cielorraso del puente.

**PROCEDIMIENTOS A SEGUIR:**

**1 – Impermeabilización de puente de acceso:**

**- Trabajos previos de acondicionamiento:**

Previo al comienzo de los trabajos se deberá vallar el sector donde se va a trabajar a los efectos de no causar accidentes a los estudiantes que ingresen al centro.

Se deberá coordinar con la Dirección del Centro las zonas de bajada del material retirado y la ubicación de volquetas o camiones para su carga, a los efectos de no generar interferencias de funcionamiento curricular. No se admitirá mantener el material retirado en las cercanías del acceso.

Una vez culminados estos trabajos, se procederá a levantar el actual pavimento y se retirará la impermeabilización existente, incluyendo sector de la escalera.

**- Preparación del sustrato base:**

Se deberán rectificar y/o adecuar las pendientes hacia los lados para la correcta evacuación de pluviales.

Estas pendientes no deberán ser menores al 2%. Se deberá tener especial cuidado en aquellos sectores de la superficie donde se empoza el agua.

El soporte debe ser plano y uniforme, libre de rugosidades, fisuras, u otras irregularidades que resten apoyo a la membrana y puedan provocar su corte.

**- Imprimación:**

Sobre el sustrato base, (azotea, pretilos y tapas de pretilos), se aplicará una imprimación en base a asfaltos diluidos compatibles con los de la impermeabilización solicitada a razón de 0,5 Kg/m<sup>2</sup>. Una vez seca esta capa se estará en condiciones de aplicar la impermeabilización.

**- Impermeabilización:**

Una vez seca la imprimación, se colocará membrana plastoasfáltica de 4 mm, que cumpla con UNIT 1058, 100% adherida con terminación de aluminio gofrado, en todo momento se deberá considerar los criterios de colocación según norma UNIT 1065/2000.

La impermeabilización deberá terminar de forma prolija a los lados del puente.

Se deberá tener especial cuidado en los amures de las barandas de hierro a ambos lados del puente, así como en zona de escalones.

Los cordones de soldadura se deberán pintar con aluminio asfáltico.

**- Controles:**

El producto deberá llegar a obra en rollos recubiertos por una banda de papel, cartón o algún otro material adecuado, en el que estarán impresas en forma indeleble, las siguientes indicaciones:

- identificación del producto.
  - marca registrada, nombre o razón social del fabricante, del responsable, o del representante de la comercialización del producto, y su lugar de procedencia.
  - largo y ancho del rollo en metros
  - el espesor de la membrana en mm
  - condiciones de almacenamiento
-

La membrana debe presentar terminación uniforme, sin ampollas, cortes, orificios o falta de material bituminoso, y la presencia de pliegues y arrugas, debe estar reducida a un mínimo. La membrana al desenrollarse, no debe presentar deformaciones con respecto al eje longitudinal de simetría.

Deberá tener el espesor y la composición especificada en los recaudos, será aprobada por el Supervisor de obra previo al inicio de la colocación.

Se deberá almacenar en locales cerrados, pudiéndose apilar un máximo de 3 rollos en filas paralelas y horizontales.

El tiempo transcurrido entre la fabricación y la aplicación de la membrana, no puede ser mayor de 2 años.

Debe tenerse especial cuidado en la firmeza y limpieza del sustrato, pues la membrana puede perforarse.

Deberán controlarse los solapes y soldaduras y que la membrana no se debilite por exceso de temperatura.

No se debe colocar con menos de 5° C de temperatura, ni mas de 35°C, ni en días lluviosos, o cuando la cubierta esté mojada, o en días de viento fuerte.

**- Terminaciones:**

Una vez ejecutada la impermeabilización se deberá colocar un material separador, papel Kraff o polietileno de 100mc, para posteriormente colocar el pavimento de terminación.

Se deberá colocar un pavimento de gres de similares características y color al existente, puede ser baldosa de gres de 30x30 para exteriores.

La empresa que cotice deberá adjuntar muestra de pavimento cotizado a colocar.

Se tendrá en cuenta la calidad y textura del pavimento cotizado a modo que no perjudique el diseño del edificio.

Se pueden cotizar variantes o proponer más de un material de terminación.

**- Reparación de cielorrasos y pintura:**

Se realizará un hidrolavado general de la superficie del cielorraso bajo el puente ,así como los correspondientes pilares.

---

Se deberán reparar los revoques del cielorraso afectados por las filtraciones de agua. Posteriormente se pintará con pintura para exteriores acrílica color blanco, tantas manos como sean necesarias para cubrir correctamente la superficie, cielorrasos, laterales de la losa y pilares.

Se pintará con esmalte sintético color negro la reja y baranda ubicada a ambos lados del puente.

En caso de que presente rotura u óxido, se deberá reparar y tratar con convertidor previo a la pintura.

**- Instalación eléctrica:**

Se deberá retirar la totalidad de las luminarias y revisar la instalación existente, si es necesario se deberá cablear nuevamente.

Se suministrarán y colocarán nuevas luminarias, del tipo estanco de 1 mts de largo, de 2 X 18 W led. Se instalarán tantas luminarias como centros existan bajo el puente.

**- Garantía**

Por escrito por diez años, tanto sea dada por el Contratista o sea traspaso de Subcontrato a éste, que indique plazo y los términos que esta garantía abarca. Durante el plazo de vigencia de la garantía, el Contratista se hará cargo de los daños y reparaciones, debido a las posibles fallas.

**- Limpieza de Obra:**

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución.

Al final de cada jornada el contratista deberá juntar restos, desechos de materiales sueltos, que puedan haber quedado sobre el sector.

Luego de finalizados los trabajos se deberá realizar la limpieza de obra, retirando del predio del Liceo los materiales extraídos en la preparación del sustrato (antigua impermeabilización, escombros), así como los materiales que pudieran sobrar de la colocación de la nueva membrana. No se recibirá, ni podrá considerarse cumplido el contrato, si la limpieza no se hubiera ejecutado en perfectas condiciones y a satisfacción de la Supervisión de Obra.

---

**GENERALIDADES:**

La empresa deberá presentar representante técnico responsable, que será el interlocutor con la Supervisión de obra.

**- Personal de Obra**

Deberá haber permanentemente un capataz o encargado, interiorizado en la totalidad de los procedimientos a realizar. Recibirá y hará cumplir de inmediato o en el momento fijado, las ordenes de la Supervisión de Obra.

Para el desarrollo de los trabajos se empleará en todos los casos mano de obra capacitada, la que actuará bajo las órdenes del capataz.

La Supervisión de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo y/o comportamiento no considere satisfactorio.

**- Seguridad:**

Se han de cumplir las normas y disposiciones contenidas en la ley de Prevención de Accidentes de Trabajo y su reglamentación, las leyes del Banco de Seguros del Estado, las Ordenanzas Municipales, y los reglamentos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se deberá contar con Técnico Prevencionista.

Toda observación que la Supervisión de Obra realice sobre el tema de seguridad, así como de la construcción de los andamios, su disposición, refuerzo o cambio de piezas, distribución de cargas, etc., será cumplida de inmediato.

**- Conexión y consumo de agua y energía eléctrica para la obra**

La conexión al suministro existente del centro, se realizará, respetando la reglamentación vigente y normas de seguridad que los organismos estatales establezcan.

Una vez concluida la obra, se deberá realizar la correspondiente desconexión, dejando la instalación tal como se la encontró en el inicio de obra y en perfecto estado de funcionamiento.

---